



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2018 -2022

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 003 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 03** de fecha 04 de febrero del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Atacama, para que informe detalladamente al cuerpo colegiado respecto a las siguientes temáticas:

- 1.- Estado situación actual de los caminos públicos y cauces de ríos, canales y otros pasos fluviales, de las comunas afectadas por los aluviones, tras el evento climático del 28 de enero actual que afectó a nuestra región.
- 2.- Respecto a las maquinarias financiadas para la repartición, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, informar cuantas de estas han sido utilizadas y de qué forma han contribuido al control de la emergencia.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 02

Considerando la necesidad actual, de hacer constar, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, la permanente disposición y voluntad del Consejo Regional de Atacama, de expeditar los procedimientos administrativos previstos para ejecutar la inversión regional, en concordancia con los principios que sobre esta materia se establecen en la legislación especial vigente;

Que lo anterior reviste especial relevancia, en los casos en que el órgano ejecutivo debe ponderar la conveniencia, el mérito y la oportunidad de resolver en forma expedita, acerca de ajustes o actualizaciones que permitan suplementar – hasta un máximo del 10% de los valores actualizados de los montos, inicialmente aprobados por el Consejo – con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital ya sometidas a conocimiento y aprobación previos del Consejo;

El Consejo Regional de Atacama, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan, acuerda hacer constar, su expresa voluntad de mantener la autorización genérica al órgano ejecutivo regional para resolver acerca de los ajustes o actualizaciones que suplementen, hasta un máximo de 10%, de los valores actualizados de los montos inicialmente aprobados por el Consejo Regional, con el propósito de asegurar una efectiva y debida ejecución de iniciativas de inversión (Estudios, Programas y Proyectos), adquisiciones específicas de activos no financieros y transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional, en concordancia y para los efectos de lo establecido en la Glosa 04, Común al Programa 02 de los Gobierno Regionales establecidas, en la actual Ley de Presupuesto N° 21.192 y las normas complementarias o modificatorias que corresponda, sobre esta materia.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 01 voto (Patricio Alfaro Morales)

Acuerdo N° 03

Aprobar modificación al **Convenio de Transferencia Corriente de la Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama (CCIRA)** -financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de Atacama, **Código Presupuestario 24.01.006-**, consistente en el aumento del ítem "**Gastos en Personal**" en \$ 61.075.527 (sesenta y un millones setenta y cinco mil quinientos veintisiete pesos), mediante una redistribución desde el ítem "**Bienes y Servicios de Consumo**", rebajando este en el mismo monto.

Así las cosas, la distribución de los recursos quedaría de la siguiente forma:

ITEM	APROBADO	MODIFICADO
Gastos en Personal	429.912.583	490.988.110
Bienes y Servicios	1.850.000.000	1.788.924.473
Compra de Bienes y Servicios	220.000.000	158.924.473
Estudios	1.011.738.248	1.011.738.248
Seminarios, Talleres y otros	618.261.752	618.261.752
Inversiones	20.000.000	20.000.000
Total	2.299.912.583	2.299.912.583

Cabe indicar que las presentes modificaciones, según lo indicado por el órgano ejecutivo, se ajustan tanto a la disponibilidad presupuestaria aprobada con que se cuenta para estos fines, como también a las reales necesidades para cumplir con las obligaciones de la Corporación.

La modificación solicitada fue evaluada por la División de Presupuesto e Inversión Regional del GORE de Atacama, contando con una recomendación favorable por pertinencia. El monto total del Convenio de Transferencia Corriente, no se vería incrementando por la modificación introducida, ya que se trata de una redistribución de recursos entre ítems, por tanto, este seguirá siendo de \$ **2.299.912.583** (dos mil doscientos noventa y nueve millones novecientos doce mil quinientos ochenta y tres pesos).

La solicitud de modificación del convenio ya referido, fue efectuada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 87 de 30 de enero del 2020, documento que se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y que forma parte integrante de la decisión para todos los efectos jurídicos y administrativos que procedan.

Votación :
A favor : 10 votos
Abstención : 04 votos (Patricio Alfaro Morales, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, y Rebeca Torrejón Sierra)

Acuerdo N° 04

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Javier Castillo Julio y Patricia González Brizuela**, a invitación a **XVI Encuentro de los Gobiernos Regionales de los Ríos, del Ñuble y de Arica y Parinacota**, - donde se invita además a los Gobiernos Regionales de Atacama, Araucanía y de los Lagos-, desde el día 6 al 8 de febrero del año en curso, en Arica, Región de Arica y Parinacota, junto a sus respectivos Secretarios Ejecutivos. La invitación fue cursada por el Consejo Regional de Arica y Parinacota.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 05

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Ruth Vega Donoso**, a invitación de la SEREMI de Educación de Atacama, para asistir a reunión que se llevará a cabo en el Salón Romeo Murga, Copiapó, a las 11.30 horas, en el marco de la **Convocatoria de Infraestructura Educativa 2020 Dirección de Educación Pública (DEP)**.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 06

Aprobar la participación de los consejeros regionales **Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Manuel Reyes Cuello, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso**, a invitación de Alcaldesa de la I. Municipalidad de Caldera, para participar de las actividades del **Programa de Verano 2020** a desarrollarse en la comuna de Caldera, durante el presente mes de febrero.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 07

Ratificar la participación del consejero regional **Rodrigo Rojas Tapia** en la ceremonia de instalación de la 1era Piedra del proyecto **"Mejoramiento Borde Costero Playas Brava y Del Jefe, Caldera – Etapa 2, Región de Atacama"**, actividad que se llevó a efecto el día 23 de enero del 2020 a las 12.00 horas, en la comuna de Caldera. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama, el SEREMI de Obras Públicas de Atacama y la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Caldera.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 08

Ratificar participación del consejero regional **Rodrigo Rojas Tapia** en el lanzamiento del disco **"Y seguimos cantando"** -proyecto financiado por el Concurso FNDR 6% año 2019 del Gobierno Regional de Atacama-, que se llevó a cabo durante el día 23 de enero del 2020, a las 22.00 horas, en la Plaza Estación de Ferrocarriles, comuna de Caldera. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama y representante legal de la Agrupación Folklorica Los Vinchas de la comuna de Copiapó.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 09

Ratificar la participación del consejero regional **Juan Santana Álvarez** en Ceremonia de inauguración del conjunto habitacional de 47 viviendas "*Pro vivienda Maitencillo*", actividad que se llevó a cabo, el día jueves 23 de enero de 2020, a las 11.30 horas, en la Villa "Mireya Pérez", ubicada en Maitencillo Alto s/n, comuna de Freirina. La invitación fue extendida por el Intendente Regional de Atacama, Alcalde de Freirina, y el Director del SERVIU Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 10

Ratificar la participación del consejero regional **Juan Santana Álvarez** en la inauguración del proyecto "*Inauguración Sistema APR TATARA, comuna de Freirina*", que se llevó a efecto en la Comunidad Chipasse Tatara, Tatara Alto s/n, comuna de Freirina, el día viernes 24 de enero actual a las 12.30 horas. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama en conjunto al SEREMI de Obras Públicas de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 11

Ratificar la participación del consejero regional **Roberto Alegría Olivares** en el lanzamiento del libro poema "*Confesiones de la Muerte*", financiada con las Glosas del 6% del FNDR, que se llevó a efecto el día 27 de enero del 2020, a las 11.30 horas, en la Biblioteca Pública de Freirina. La invitación fue cursada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Freirina y la Biblioteca Pública del mismo lugar.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 12

Ratificar la participación del consejero regional **Roberto Alegría Olivares** en "*Ceremonia de Finalización del Programa Yo Emprendo*", actividad que se efectuó el día 21 de enero de 2020, a las 10.00 horas en Restaurant El Chaquí, comuna de Alto del Carmen. La invitación fue cursada por el Intendente Regional de Atacama, SEREMI de Desarrollo Social y Familia y Directora Regional del FOSIS.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 13

Oficiar a la Inspección Provincial del Trabajo de Chañaral, para que pueda fiscalizar a la Empresa Bacor SpA, que actualmente ejerce sus funciones en el sector Punta Salinas de la comuna de Chañaral, dada la diferencia de remuneraciones, para las mismas labores, que existiría entre los trabajadores que residen en Chañaral versus quienes tienen su domicilio en Vallenar, recibiendo estos últimos mayores ingresos; además de eventuales conductas anti sindicales que la empresa habría efectuado mediante desvinculaciones de sus trabajadores para evitar la constitución de sindicatos.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 14

Oficiar al Intendente Regional de Atacama para expresarle la preocupación del cuerpo colegiado tras el no cumplimiento de las prestaciones de la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, en el tiempo estipulado para el desarrollo del proyecto de electrificación de las zonas rurales de Totoral, Carrizal Bajo y Canto del Agua, solicitando al ejecutivo no autorice una nueva ampliación de plazo para ejecución de los trabajos y pueda exigir, con el mismo liderazgo y priorización que existe para otras iniciativas, una finalización pronta para el cierre de la iniciativa.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 15

Oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas de Atacama para que informe al cuerpo colegiado respecto de la situación del generador de electricidad robado en la localidad de Domeyko, comuna de Vallenar, instrumento necesario para el funcionamiento del APR de dicho lugar. El órgano pluripersonal solicita se pueda informar cómo y cuándo se generara la reposición del equipo eléctrico.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 16

Oficiar a la sede de la Fundación Integra en Atacama, para que informe respecto a la situación actual del Jardín Infantil de Chollay, El Tránsito, comuna de Alto del Carmen, el cual fue afectado por los aluviones del 2015 y del 2017, y que a la fecha aún no ha sido reconstruido.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 17

Oficiar a la Gobernación Provincial de Copiapó para que indique al cuerpo colegiado si se ha presentado alguna solicitud en su repartición relativa al desarrollo de un campeonato nacional de motocross, y en el caso de ser afirmativo señalar de qué manera lo resolvió.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**


JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA